

San Andrés y San Fabián. Alcalde
de Jorocal

Hago saber: Que con el
fin de revalidar mediante
la expedición de nuevo im-
presa, las fincas para poner
escopetas de casa, o rayados,
todos los que tengan tales fin-
cas deberán acudir al cuartel
de la Guardia civil, a la
mayor brevedad.

Lo que se hace público para
general conocimiento.
Jorocal 29. Diciembre. 1828

M. Alcalde
Cristóbal Ojeda

DON ANDRES OJER ZABALZA ALCALDE DE LA VILLA DE MONREAL

HAGO SABER: Que estando pendientes de cobros por parte de los vecinos las contribuciones de los trimestres tercero y cuarto del corriente año, deberán todos proceder a la liquidación de sus respectivas cuotas, antes del día treinta del año actual, advirtiéndole que en caso contrario este Ayuntamiento adoptará las determinaciones que estime convenientes.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Monreal 25 de Diciembre de 1935.

El Alcalde,

Andrés Ojer

DON ANDRES OJER ZABALZA ALCALDE DE LA VILLA DE MONREAL

HAGO SABER: Que durante todo el mes de Noviembre permanecieran expuestas al publico las listas electorales correspondientes a los vecinos que deben ser excluidos de las mismas, de los que deben ser incluidos, y de los que adquiriran el derecho antes del dia 3a de Marzo proximo.

La exposicion tiene por objeto el que despues de enterados los vecinos de su contenido, puedan formalizarse las correspondientes reclamaciones de inclusion o exclusion en el censo Electoral.

Hago asimismo saber: que en virtud de ordenes recibidas de la Direccion de Montes, queda terminantemente prohibido introducir toda clase de ganado vacuno en terrenos plantados de pinos.

Hago saber al propio tiempo que el proximo domingo a las once de su mañana, se subastaran varios trozos de terrenos comunales de a cinco robadas aproximadamente cada uno, bajo las condiciones que se leeran en el acto de la subasta.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Monreal 7 de Noviembre de 1935.

El Alcalde,

Andrés Ojer

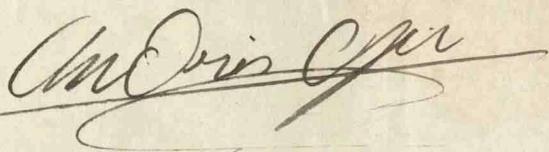
DON ANDRES OJER ZABALZA ALCALDE DE LA VILLA DE MONREAL

HAGO SABER: Que en virtud de circular de la Excma. Diputacion todos los vecinos que deseen adquirir plantas de los viveros provinciales deberán solicitarlo del ingeniero Director de Montes durante todo este mes mediante instancia reintegrada con timbre provincial de cincuenta centimos.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Monreal 14 de Octubre de 1935.

El Alcalde,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Don Andres Ojer Zabalza", written in a cursive style with a long horizontal flourish extending to the left.

DON ANDRES OJER ZABALZA ALCALDE DE LA VILLA DE MONREAL

HAGO SABER: Que en virtud de orden circular de la Sección Agronomica de Navarra, todos los tenedores de trigo, sin excepción ni excusa alguna, deberán presentar declaracion duplicada de las existencias de trigo en su poder, en impresos que facilitarán las Alcaldias; uno de esos impresos será remitido a la Seccion Agronomica, y el otro devuelto al interesado con la firma de la Alcaldia.

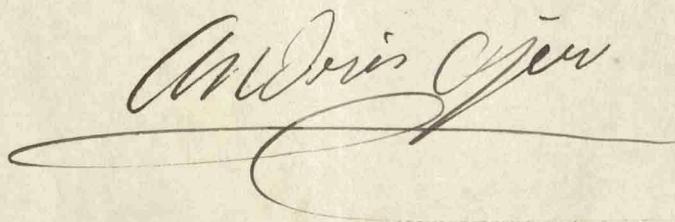
La declaracion de trigos tiene tal solo finalidad estadística, y no fiscal.

Aparte de las sanciones en que incurran los tenedores de trigo que no presenten la declaración, hago presente que las partidas no declaradas se considerarán inexistentes para su venta por el propietario.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Monreal 14 de Octubre de 1935.

El Alcalde,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Don Andrés Ojer Zabálza". The signature is written in a cursive style with a long, sweeping underline that extends across the width of the signature.

DON ANDRES OJER ZABALZA ALCALDE DE LA VILLA DE MONREAL

HAGO SABER: Que en virtud de acuerdo del Ayuntamiento, el proximo ~~sabado~~ ^{domingo} dia ~~diez y nueve~~ ^{veintiuno} del actual, se procederá al aprovechamiento, vecinalmente, de los piquetes que cercan plantaciones de pinos en terrenos comunales de esta villa.

Los vecinos deberán reunirse dicho dia ~~19, sabado~~ ^{domingo}, a las siete de la mañana en la taberna.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Monreal ~~20~~ ²¹ de Octubre de 1935.

El Alcalde,

Andrés Ojer



DON ANDRES OJER ZABALZA ALCALDE DE LA VILLA DE MONREAL

HAGO SABER: Que el dia de hoy a las seis y media de la tarde se celebrará en la sala consistorial una reunión de todos los vecinos poseedores de trigo.

tiene por objeto la reunión acordar la adquisición de dinero con garantía de trigo. El dinero que se puede obtener es un sesenta y seis por ciento del valor del trigo al precio de tasa.

La reunión es de capital importancia, ya que además del asunto indicado se tratarán otros asuntos de gran interés para la clase agrícola, y no dudo que unidos todos con espíritu de solidaridad ~~agrícola~~, acudirán todos sin excepción a la reunión mencionada.

Pueden acudir a la misma no solo los agricultores, sino todos los vecinos que lo deseen .

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Monreal 5 de noviembre de 1935.

El Alcalde,

Andrés Ojer

DON ANDRES OJER ZABALZA ALCALDE DE LA VILLA DE MONREAL

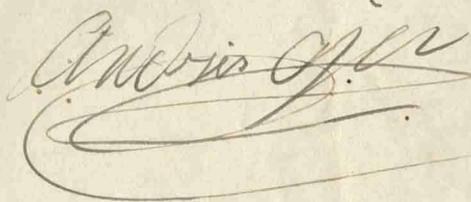
HAGO SABER: Que el proximo martes saldrá el Ayuntamiento a hacer la cobranza de verano.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento y Junta de Veintena no se incluirá en dicho rolde las contribuciones de los contribuyentes que pueden satisfacer en metálico sus cuotas.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Monreal 7 de Octubre de 1935.

El Alcalde,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Andrés Ojer", with a large, sweeping flourish underneath.